

## LA CIENCIA EQUÍVOCA. SOBRE EL ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA POLÍTICA

Manuel Arias Maldonado

Área de Ciencia Política y de la Administración  
Universidad de Málaga

**Resumen:** *Si algo ha caracterizado la historia de la Ciencia Política, ha sido la dificultad para llegar a un acuerdo acerca de qué sea exactamente lo que estudia y cómo deba conducir ese estudio. Si sus problemas de contenido pueden examinarse atendiendo a la distinción entre una concepción restringida y otra exhaustiva de lo político, sus problemas de método atañen a la posibilidad misma de llamar ciencia a lo que la disciplina viene haciendo. En realidad, no hay ninguna solución unívoca para estas ambigüedades. La pacificación de la disciplina pasa por la aceptación del pluralismo contemporáneo y aún de un saludable escepticismo acerca de su alcance científico, que permita abordar más serenamente la tarea de explicar sistemáticamente una realidad siempre elusiva.*

**Palabras clave:** *Política, Ciencia Política, metodología, ciencia, teoría, pluralismo.*

**Abstract:** *A classical feature of Political Science is the difficulty to agree upon both what it studies and how should that study be conducted. Whereas the problem of its content can be examined stemming from the distinction between a restricted and an exhaustive conception of politics, the problem of its method leads to the question of whether is it science what it usually does –or not at all. In fact, there is no univocal solution to such ambiguities. If Political Science is to be pacified, we should accept the fact of its pluralism and even a healthy skepticism about its scientific reach, in order to deal serenely with the task of systematically explain a reality which always remain somewhat elusive.*

**Keywords:** *Politics, Political Science, methodology, science, theory, pluralism.*

### INTRODUCCIÓN

No debería sorprendernos que la pregunta acerca de lo que sea la Ciencia Política suela resultar intempestiva, habida cuenta de que solemos dar por sentado que *hacemos* Ciencia Política, sin mayores preocupaciones metodológicas ni consideraciones acerca de la esencia de la disciplina. Pero es conveniente formularla para comprender que no puede dejársela sin respuesta. Es posible, con todo, que uno siga actuando después igual que antes, al

descubrir que no existe *una* sola forma de hacer Ciencia Política a la que sea necesario ajustarse. Y no puede ser de otro modo, dado que una indagación así culminará en la constatación de que ni lo *científico* ni lo *político* de la Ciencia Política parecen admitir una formulación unívoca.

No en vano, por más que una ciencia sin objeto sea difícilmente concebible, hasta el punto de que semejante formulación resulta abiertamente paradójica, la Ciencia Política se las ha apañado para predicarse

de un objeto en perpetuo estado de indefinición. Tanto su objeto como su método han cambiado históricamente, por lo que cabe preguntarse qué clase de ciencia es aquella cuyo contenido varía con tanta facilidad. De hecho, hubo incluso un tiempo durante el cual el estudio de la política no era –ni quería ser– ciencia de ninguna clase, por lo que sería posible distinguir entre dos historias distintas: la historia de la Ciencia Política *antes* de ser una ciencia y *después* de que se afirmara como tal a raíz del refinamiento positivista de la propuesta ilustrada.

Sería posible establecer esta distinción, pero no está claro que tuviera utilidad alguna. Y ello porque la autocomprensión científica de la disciplina –por lo demás no carente de detractores– no ha venido acompañada de la fijación unívoca de su objeto. Más bien se han multiplicado los intentos por lograrlo, de manera que quizá la consecuencia más visible de tal vocación científica haya sido el surgimiento de una mayor conciencia metodológica, pero no consenso alguno acerca de aquello a lo que se dedica *exactamente* la Ciencia Política. Sabemos así a qué se dedica *aproximadamente* la Ciencia Política, pero hemos renunciado por el momento a mayores precisiones, esto es, a una definición común a todas sus corrientes. Si hay un consenso emergente es, en realidad, el que apunta en la dirección contraria: la aceptación del pluralismo disciplinar, o lo que es igual, la constatación de que existen muchas formas distintas de hacer Ciencia Política, sin que podamos atribuir a ninguna de ellas un estatuto privilegiado.

Naturalmente, que el objeto de la Ciencia Política permanezca hasta cierto punto indefinido no significa que carezca de toda definición. Digamos que la danza y contradanza de los objetos disciplinares ha conocido un número limitado de variaciones. Y, por apurar la metáfora, el objeto ha solido tener al método como inseparable compañero de escenario, de manera que los deslizamientos del objeto han supuesto *necesariamente* cambios en el método, y

viceversa. No se estudian del mismo modo la república ideal y los sistemas electorales. Esto supone que las cuestiones ontológicas y las epistemológicas no pueden separarse fácilmente: la posición que se adopte acerca de *qué* se pueda conocer no puede separarse de la relativa a *cómo* es posible hacerlo. Si se afirma que toda proposición debe ser demostrada empíricamente, no parece poder resolverse ninguna cuestión normativa, como, por ejemplo, la referida a valores como la igualdad o la libertad; y si, contrariamente, se afirma que no es posible conocer la realidad, dada la dependencia lingüística de su aprehensión humana, mejor no perder el tiempo estudiando, pongamos, variables socioeconómicas para explicar el activismo político.

Desde este punto de vista, la Ciencia Política es una ciencia anómala, porque ni existe un acuerdo acerca de lo que con ella puede conocerse, ni sobre el método que debe aplicarse para lograr ese conocimiento. Se ha sostenido, incluso, que la única preocupación que ha unificado a la Ciencia Política durante su primer siglo de existencia es, justamente, la pregunta acerca de si es o no una disciplina:

La identidad de la disciplina ha estado y continúa estando constituida no tanto por acuerdos acerca de principios fundamentales, cuanto por largos debates sobre el significado de la política y los métodos de la ciencia (...). La Ciencia Política es, digamos, la historia de sus debates, y el estado de la disciplina en cada momento es el estado de sus debates, a la luz de su historia (Farr y Seidelman, 1993: v)

Esta dificultad para acotar el objeto de la disciplina ha entorpecido históricamente la emancipación de la Ciencia Política respecto de otras ciencias sociales. Tanto la economía como la sociología, por ejemplo, afirman antes su propio territorio (Caminal, 2006: 25). Donald Freeman ha señalado al respecto que cualquier disciplina académica, a la manera de un Estado soberano, necesita una identidad, fronteras,

control sobre sus miembros, un lenguaje comúnmente aceptado y el respeto ajeno, a lo que Kaufmann ha añadido que, en ese caso, “quizá los politólogos sean el equivalente académico de los pueblos sin Estado” (Freeman, citado en Kaufmann-Osborn, 2006: 68). Divertido, pero amargo.

### EL PROBLEMA DEL CONTENIDO

Si hay un problema inicial para la definición de la Ciencia Política, es la ausencia de una definición única de su contenido programático, esto es, de lo político. Se trata de un objeto verdaderamente escurridizo cuya radical singularidad explica por sí sola la imposibilidad de dar forma cerrada a una única ciencia que se ocupe del mismo. Dificultad que no ha hecho sino agudizarse durante las últimas décadas, a medida que el contenido de lo político ha ido ampliándose, ¡hasta abarcar incluso el lenguaje mismo con el que esa definición se formula!

Recordemos que, si los pensadores premodernos y una buena parte de los modernos se habían ocupado preferentemente del *poder*, objeto a menudo solapado con el *Estado*, la Ciencia Política norteamericana prefería emplear la noción más amplia de *gobierno*, o la de *sistema* político, mientras los pensadores posestructuralistas y posmodernos apuntaron hacia la cultura y el discurso como espacios genuinamente políticos. Pero estudiar el ejercicio institucionalizado del poder –ya se haga prescriptiva o descriptivamente– es algo muy distinto a contemplar la totalidad de las relaciones sociales y personales como relaciones de poder. Se empieza por estudiar la monarquía y se acaba en las connotaciones políticas del *reggae* jamaicano, lo cual, dicho sea de paso, es enteramente natural, sobre todo cuando una parte del *reggae* jamaicano aspira a producir efectos políticos en la cultura.

¿Es la política un fenómeno que sólo se manifiesta en las instituciones de go-

bierno, o un proceso social que se extiende más allá de las mismas y atañe a todos los aspectos de la vida personal y colectiva? La solución a este dilema –si la hay– tiene consecuencias directas sobre el tipo de ciencia que pueda hacerse con semejante objeto. Por eso, a la hora de precisar cuál deba ser el objeto de la Ciencia Política, parece razonable atender a dos concepciones de lo político –la restrictiva y la exhaustiva– que la conducen en direcciones muy distintas.

(a) De acuerdo con una concepción *restrictiva* de la política, ésta tiene lugar en las instituciones formales de gobierno y en torno a las mismas. Son los actores individuales y colectivos quienes toman decisiones o influyen en ellas; corresponde a la Ciencia Política analizar el comportamiento de tales actores y el funcionamiento de ese sistema. Ni todo es política, ni la Ciencia Política puede –en consecuencia– ocuparse de todo. De hecho, el pragmatismo epistemológico parece una buena razón para explicar semejante apuesta por el proceso político formal y la esfera de gobierno. Entre las corrientes que han llevado a la práctica este enfoque se cuentan, principalmente, el *behavioralismo*, la teoría de la elección racional y el *institucionalismo*.

Sin embargo, la idea de que pueda realizarse un estudio no valorativo de la política va a encontrarse con un rechazo temprano (cfr. Bay, 1965; Frohock, 1971; Sorzano, 1977). De acuerdo con esta crítica, no sería posible separar el ser del deber ser, ni podríamos eximirnos de realizar juicios normativos en la descripción de fenómenos sociales que son *en sí mismos* una encarnación de valores normativos. Ciertamente, este proyecto científico no ha dado los frutos esperados por sus fundadores: los florecientes paisajes de la promesa *behavioralista* han resultado ser una inextricable maraña de números. A causa de la tendencia al *hiperfactualismo* y de la sustitución de la teoría por la técnica, una notable cantidad de la Ciencia Política contemporánea no parece servir de mucho, de manera que el resultado

final de la fase behaviorista no puede considerarse de una mayor científicidad (Gerring y Yasnowitz, 2006: 104; Pasquino, 1988: 21). No es de sorprender que, a la vista de esta resistencia, el propio David Easton proclamara, en su discurso a la Asociación Norteamericana de Ciencia Política en 1969, el comienzo de una era posbehaviorista. Ante la ausencia de un nuevo paradigma dominante, empero, la década de los setenta del pasado siglo fue calificada por David Ricci como “la década del desencanto”, al tiempo que Heinz Eulau advertía acerca de “la deriva de una disciplina” (citados en Kaufmann, 2006: 67). Se trataba de un malestar razonable, por cuanto la vida es acaso más cómoda en relación a un modelo dominante, respecto del cual construir –a favor o en contra– la propia posición.

Pese a ello, no deja de resultar sorprendente la virulencia con que los críticos del behaviorismo *descartan* la posibilidad de desarrollar una investigación politológica con pretensiones de neutralidad. Porque, si bien se piensa, es perfectamente posible que un estudio politológico consista en una *descripción* de algún aspecto del proceso político que pueda limitarse a los hechos más significativos del mismo, sin necesidad de incorporar al mismo ninguna interpretación. Distinto es que todos los aspectos de la política puedan describirse así, o que sea conveniente hacerlo; en absoluto. Pero digamos entonces que el problema con el behaviorismo es su vocación hegemónica, no la posibilidad que formula para la Ciencia Política.

(b) Por el contrario, una concepción *exhaustiva* de la política apunta en la dirección contraria, al sostener que la política es un fenómeno que desborda los espacios dedicados formalmente a su ejercicio. La política está presente en la totalidad del sistema social y es determinante en la configuración de las relaciones sociales; la ciencia de la política debe estudiarla en toda su amplitud, en lugar de limitarse a las operaciones formales de la política ins-

titucionalizada: la vida cotidiana, la cultura, el discurso, la economía son también espacios sustancialmente políticos. Todo es, potencialmente, política; es forzoso que la Ciencia Política actúe en consecuencia, de manera que nada humano le sea ajeno. Este enfoque es compartido por corrientes como el feminismo, el marxismo o la teoría interpretativa.

Esta ampliación conceptual es en gran medida consecuencia del estallido del post-estructuralismo europeo durante la década de los setenta y de su posterior recepción norteamericana, que fructifican tanto en la teoría del discurso como en el posmodernismo. A ello habría que añadir concepciones del poder como la de Steven Lukes (1972), que, con raigambre en la teoría marxista y su influyente derivación gramsciana, apuntan hacia las relaciones *invisibles* de poder y la *efectiva* distribución del mismo en el seno de una sociedad. Todas las relaciones sociales son así rastreadas en busca de su código de poder: la sobredeterminación económica del marxismo es reemplazada por la –indudablemente atractiva– sobredeterminación política del foucaultianismo y sus herederos. Leftwich es claro al respecto:

Si se adopta este punto de vista, ¿no es entonces necesario abandonar la distinción convencional entre los mundos ‘privado’ y ‘público’ y poder así identificar y analizar la política en y entre *todos* los grupos e instituciones de todas las sociedades, y en las relaciones entre ellos, por ejemplo en familias, clubs, universidades, empresas, Estados, organizaciones internacionales y corporaciones multinacionales? (Leftwich, 1984: 1)

Así pues, el pluralismo se radicaliza y la política pasa a estar en todas partes. Simultáneamente, el poder se define como una fuerza constitutiva de las propias identidades sociales, definidas a través del lenguaje. Todo lo sólido, ciertamente, se desvanece en el aire: la máquina licuadora de las teorías antifundacionalistas funciona a todo rendimiento y niega incluso la posi-

bilidad de acceder a un relato coherente sobre eso que se llama *realidad*. En estas corrientes conviven la riqueza del análisis con un sesgo algo paranoico, producto de la necesidad de *encontrar* al poder allá donde se dirija la mirada.

Que la política pueda estar en todas partes, por otro lado, suele sostenerse a menudo de forma explícitamente combativa, esto es, vinculando las posibilidades de transformación de la sociedad a una acción siempre orientada políticamente. Los intentos por restringir las fronteras de lo político se perciben algo históricamente como intentos –políticos– de radical despolitización. Así David Held:

De hecho, no hay nada *más político* que los constantes intentos de excluir cierto tipo de problemas de la política. Estos intentos representan estrategias de despolitización, esto es, estrategias para que ciertos puntos se traten como si no fueran temas adecuados de la política (Held y Leftwich, 1984: 144)

Su postura es coherente con una concepción exhaustiva de lo político: cuando todo es política, hasta la negación de esta premisa posee, inmediata y forzosamente, idéntico carácter. ¡Uno no puede moverse sin estar haciendo política!

Sin embargo, esta omnicomprensividad plantea no pocos problemas. Y es que, aunque sea razonable afirmar que el sistema político formal no agota la definición de lo político, resulta difícil establecer precisiones más allá de esa generalización. ¿Son políticos *todos* los problemas? ¿Poseen *todas* las acciones individuales un potencial contenido político? Podemos comprobar las dificultades que plantea un deslindamiento semejante en la siguiente afirmación –por lo demás muy atinada– de Gerring y Yesnowitz:

Diríamos que el término política corresponde *minimamente* a cualquier acción humana que sea una decisión (esto es, una elección antes que algo inevitable) que afecte a toda la comunidad o a

una parte sustancial de esa comunidad. Y *máximamente* (como tipo ideal), el uso del término implica también que tal acción se oriente hacia, o sea juzgada conforme a, algún ideal normativo que atañe a la comunidad entera (Gerring y Yesnowitz, 2006: 113; cursiva mía)

En numerosas ocasiones, ya se trate de acciones insertas dentro del sistema político o relacionadas directamente con éste, la identificación de lo político conforme a este doble criterio no planteará dificultades. Sin embargo, a medida que pasamos de la política formal a la política informal, a medida, en fin, que lo político se *disuelve* en lo social y lo cultural, esta identificación se hará más difícil, o sencillamente más especulativa. ¿Cuánto afecta una decisión a una parte sustancial de la comunidad? ¿Y cuándo podemos asegurar que una acción se orienta inequívocamente hacia un ideal normativo?

Sobre todo, la afirmación de que todo es política parece negar la existencia de una vida social *no* política. Desde este punto de vista, no existirían acciones sin contenido político, o, mejor dicho, acciones que no pudieran describirse, en algún sentido, como políticas. Pero hay aspectos decisivos de la vida social –como el cambio tecnológico, la influencia del lenguaje, los usos y las costumbres– que no son primariamente políticos, aunque puedan ser influidos políticamente o tener consecuencias políticas. De esta forma, por mucho que la distinción entre lo público y lo privado sea una convención a menudo empleada para sustraer algunos temas del debate propiamente político, resulta dudoso que podamos suprimirla alegremente. Digamos, entonces, que todo es *politizable*, pero no todo es intrínsecamente político, ni tiene por qué politizarse efectivamente.

En absoluto se defiende aquí que la política deba referirse únicamente a las instituciones y sus alrededores, pero sí la necesidad de poner algún límite a una concepción exhaustiva de la misma. Es conocida la afirmación de Von Beyme, según

la cual "el reconocimiento de que *todo* es *política* confunde cuando no se complementa con la percepción de que *todo* es *también economía* o *cultura*" (Von Beyme, 1991: 331). Se trata, efectivamente, de una totalización innecesaria, a fuer de irreal. Y quizá, también, autodestructiva: cuando todo es política, nada lo es.

No obstante, es evidente que tampoco podemos fijar una demarcación clara que separe lo político de todo lo demás, porque esas fronteras son en extremo porosas. Nos topamos de nuevo con la singular naturaleza de lo político como obstáculo para una definición unívoca de la ciencia encargada de estudiarlo. Fernando Vallespín se ha referido a él como "objeto esquivo, indefinible, polisémico y, a la postre, inabarcable" (Vallespín, 1994: 32). Podríamos decir que, así como hay acciones y espacios declaradamente políticos, hay muchos otros donde lo que encontramos son las huellas de la política, sin que ello signifique que la Ciencia Política pueda, sin más, apropiarse de los mismos.

Si la política no lo es *todo*, pero al mismo tiempo puede estar en *todas* partes, mientras simultáneamente ocupa *algunos* espacios que le son asignados formalmente, parece que un criterio útil para la demarcación del objeto de la Ciencia Política puede ser la intensidad y la forma en que aquélla se manifiesta, según los casos, en diferentes esferas de la sociedad (cfr. Cohen y Arato, 1992; Caminal, 2006: 34-36). Habida cuenta de su diversidad intrínseca, la Ciencia Política no puede estudiar del mismo modo, ni con los mismos métodos, esas distintas manifestaciones. Es necesario, por ejemplo, que recurra al auxilio de otras ciencias sociales cuando quiera adentrarse en la sociedad civil y la cultura, del mismo modo que otras ciencias sociales deben recurrir a la Ciencia Política para el mismo fin. Se reconoce con ello que ambas posiciones –restrictiva y exhaustiva– son valiosas, pero se diluyen los riesgos asociados a la defensa monopolista de cada una de ellas. Más que una

ciencia sin objeto, es una ciencia de objeto multiforme.

## EL PROBLEMA DEL MÉTODO

Así como la Ciencia Política padece singulares problemas para la delimitación de su objeto, no puede decirse que los que atañen a su definición y caracterización como *ciencia* sean exclusivos de la misma; son, más bien, propios de todas las ciencias sociales *en oposición* a las ciencias naturales. Y ello, incluso después de que corrientes como la sociología del conocimiento científico o el anarquismo metodológico hayan relativizado la noción de ciencia en el seno de estas últimas. Sigue vigente, en fin, la pregunta acerca de si es posible hacer ciencia con la sociedad, al igual que se hace ciencia con eso que, a falta de una mejor denominación, seguimos llamando naturaleza. ¿Es posible, en fin, un conocimiento *científico* de la política?

Naturalmente, la respuesta depende del modo en que concibamos la ciencia misma. Si entendemos por ciencia la producción de conocimiento sistemático, es evidente que la Ciencia Política es digna de tal nombre (Stoker y Marsh, 2002: 11). Pero si entendemos por ciencia la producción de un conocimiento sistemático que además sea neutral desde el punto de vista valorativo, susceptible de verificación y capaz de dar lugar a leyes axiomáticas, además de a predicciones generalizables, la respuesta no es tan clara: hay quienes creen que la Ciencia Política puede y debe ser ciencia en este sentido fuerte, como hay quienes sostienen que se trata de un ideal irrealizable y –por eso– indeseable.

Puede traerse a colación aquí la aún reciente polémica creada por Giovanni Sartori al atacar la Ciencia Política norteamericana contemporánea, por mor de una filiación cientificista que, a juicio del autor italiano, termina por no decir apenas nada (Sartori, 2005). Y en un sentido similar habría que entender la respuesta



que, desde nuestro país, ofreciera José María Colomer: la Ciencia Política debe, a la manera de la economía, seguir intentando ser una ciencia en el sentido más estricto del término, por más que no pueda llegar a serlo a la manera de las ciencias naturales (cfr. Colomer, 2006). También en este punto parece imponerse el pluralismo efectivo que constituye el *statu quo* de la disciplina: distintas corrientes defienden una diferente idea de ciencia aplicada a un objeto de conocimiento *más o menos* común. No hay unidad epistemológica, sino distintas posiciones que, a su vez, se derivan de una previa decisión acerca del objeto de conocimiento.

Pues bien, aunque para la tradición positivista la Ciencia Política sólo es digna de tal nombre si se constituye a partir del modelo de las ciencias naturales, parecen bien fundadas las razones de quienes sostienen que no *puede* hacer tal cosa. Y ello, por causas que atañen principalmente a las diferencias existentes entre sus respectivos objetos: los fenómenos sociales y los fenómenos naturales son cosa bien distinta, de forma que también es muy distinta la ciencia que se pueda hacer con cada uno de ellos. No parece posible *naturalizar* el objeto de la ciencia social:

El comportamiento decisional, objeto de las ciencias sociales, es muy diferente del comportamiento no decisional. (...) Cuando estudiamos a los humanos como seres sociales, reflexionamos acerca de *acciones* humanas. Y esto introduce un elevado nivel de indeterminación en el objeto de estudio (Gerring y Jesnowitz, 2006: 122)

De ahí que los métodos de la Ciencia Política no puedan equipararse a los de la ciencia natural, porque no se aplican a un mismo objeto. La Ciencia Política no puede producir proposiciones de carácter axiomático, porque el comportamiento de los agentes observados no posee ese grado de fiabilidad. Esto limita considerablemente cualquier pretensión científica fuerte, o, cuando menos, reduce su alcance. De

lo que se desprende, contra la ambición behaviorista, que la Ciencia Política ni puede ni debe mirarse en el espejo de la ciencia natural.

Ahora bien, que tal empeño sea inútil no es motivo para rechazar de plano todas las propuestas contenidas en ese ideal, desplazándonos *de facto* hacia una identificación de la Ciencia Política con la ciencia hermenéutica. La Ciencia Política no puede ser *toda ella* una ciencia positivista, pero no hay razón para negar que una parte de la misma puede intentar –provechosamente– serlo. Lo contrario sería responder a la ambición hegemónica del behaviorismo con análoga manía exclusivista.

Ya que si la Ciencia Política renuncia *ab initio* a una observación y verificación empíricas conducidas con arreglo al modelo positivista, habrá perdido un instrumento valioso para el conocimiento de los fenómenos sociales, conocimiento llamado a fundamentar la posterior elaboración de proposiciones teóricas de orden explicativo y normativo. No olvidemos, entonces, que en toda ciencia social hay una parte dedicada al *establecimiento de los hechos* sobre los que se pretende proponer alguna explicación, junto a otra dedicada a la clarificación de las categorías causales con las que se pretende relacionar, y aun establecer, los hechos considerados pertinentes (Castro Nogueira *et alii.*, 2005: 62). Y esa parte bien puede conducirse sobre la base de planteamientos positivistas, pese a que el conocimiento que éstos puedan brindar no se asemeje al obtenido en el campo de las ciencias naturales. Sus conclusiones, pese a ello, pueden ser valiosas y aportar un punto de vista útil en un marco de pluralismo metodológico.

Y lo mismo cabe decir de la facultad predictiva de la Ciencia Política. Que la predicción no sea, en sentido estricto, posible, no significa que no pueda, en sentido lato, practicarse. Primero, porque el citado factor humano no impide desarrollar generalizaciones probabilísticas acerca de las con-

diciones bajo las cuales será más probable que nos comportemos de un modo o de otro; segundo, porque el peso de la contingencia no es absoluto, ya que algunas cosas son contingentes, pero otras no, y se pueden desarrollar generalizaciones predictivas sobre estas últimas (Shapiro, 2002: 607-609). Estas predicciones aproximativas constituirán un instrumento insuficiente y falible, pero acaso sea mejor que no tener ninguno y sucumbir al escepticismo epistemológico.

Es fácil colegir, por ejemplo, que no es lo mismo describir el camino que recorre una persona cuando va a votar, que explicar las razones por las cuales decide hacerlo; por ejemplo. Pero, ¿significa esto que la objetividad es por completo imposible, que no es concebible una simple *descripción* de la realidad social? O, dicho de otro modo, ¿debe la Ciencia Política renunciar a toda pretensión de objetividad sólo porque la ausencia *total* de valoración es imposible? Desde luego que no. En caso contrario, no ya la Ciencia Política, sino la verdad misma, entendida como descripción de los *hechos*, sería incongruente. De ahí que, pese a las antecitadas propuestas de desmitificación de la ciencia, ésta no pueda dejar de *intentar* obtener conclusiones objetivables. Será el tipo de conclusiones al que quiera llegarse el que determine, a su vez, el grado de fiabilidad de las mismas: puede llegar a establecerse qué segmentos sociales apoyan qué valores políticos, pero no es tan sencillo decidir si la igualdad debe primar sobre la libertad, o al revés.

En suma, la deconstrucción posmoderna del concepto de verdad y de la empresa científica no debería conducir al abandono de la noción de objetividad. Existen hechos dignos de estudio y susceptibles de descripción, por más que los valores jueguen un papel en su selección y posterior clasificación. Estos hechos deben constituir la base de las afirmaciones normativas. Y esas dos dimensiones de la Ciencia Política deben, en fin, comunicarse entre sí, por más que la propia especializa-

ción académica complique a menudo este propósito.

Puede entonces concluirse que la Ciencia Política no es una ciencia, aunque a menudo quiera serlo; o que es una ciencia sólo si por ésta entendemos algo muy distinto a lo que indica el modelo de las ciencias naturales. Los adjetivos varían, pero el sentido es el mismo. Goodin y Klingemann (1996) se refieren a una ciencia *minimalista* o *espartana*, que parece tener de ciencia lo mínimo indispensable: algo así como la intención sin los resultados. Los politólogos habían bien en admitir, por tanto, que el estudio del comportamiento humano ha de considerarse una ciencia *blanda* (Grant, 2002: 590).

Es verdad que, si llegamos muy lejos en esa admisión, terminamos por cuestionar incluso la cientificidad limitada de la disciplina. Pero predicar la *cientificidad* de la disciplina, en cualquiera de sus ramas, se antoja complicado; y tanto más complicado cuanto más estricta sea la comparación con las ciencias naturales y su modelo axiomático y predictivo. Más razonable parece defender la *sistematicidad* de la Ciencia Política, esto es, de la mejor Ciencia Política, o de la Ciencia Política bien hecha. Y si concluimos que esa sistematicidad vale para dar forma a una ciencia en sentido minimalista o relativo, entonces la Ciencia Política es –¡qué lejos de Comte!– una ciencia.

#### LA TEORÍA POLÍTICA EN LA CIENCIA POLÍTICA

Ahora bien, si el desarrollo de la Ciencia Política empírica plantea no pocos problemas relacionados con el lugar de las proposiciones teóricas llamadas a organizar el conocimiento que se deriva de la observación directa –aunque inevitablemente mediada– de la realidad, ¿cuál es el papel de la teoría política para la Ciencia Política? Y más aún, ¿qué significa *hacer* teoría política? ¿Qué lugar ocupa, o debería ocupar,



la teoría política en la autocomprensión de la disciplina?

No olvidemos que los hechos no se dejan siquiera interpretar sin la mediación *creadora* de la teoría, que pone orden allí donde no lo hay. El fetichismo de la investigación empírica es una forma de ingenuidad, cuyo envés no es otro que el antifundacionalismo que niega la posibilidad de tocar siquiera lo real atravesando la maraña formada por el lenguaje y el discurso. ¡Ni lo uno, ni lo otro! A decir verdad, sería difícil determinar qué estaba antes ahí, si la observación directa del mundo o los rudimentos de una interpretación de lo observado que permite seguir adelante con la observación. Posiblemente no sea posible establecer una *Stunde Null* del conocimiento; toda aproximación a la realidad social se lleva a término a partir de una precomprensión de los hechos en bruto y de su interpretación inicial, que el desarrollo posterior de la investigación debe refinar, tanto en los hechos como en su teoría, en un sentido u otro. Así pues, no puede hacerse ciencia sin teoría, por más arraigada en la observación empírica que se pretenda la primera.

Cuando hablamos de teoría política, empero, nos referimos más bien a aquella subdisciplina de la Ciencia Política que consiste en la reflexión sistemática acerca de lo político *sin* el auxilio directo de la observación empírica. Esto no supone que la teoría política se realice en el vacío, sin referencia a la realidad social, pero sí que esa realidad es contemplada mediante fuentes indirectas, o de manera intuitiva, e integrada así en la reflexión –preferentemente prescriptiva o hermenéutica– del teórico. Su campo semántico es distinto al de la investigación de campo: comprensión, interpretación, reflexión. De este modo, la teoría política comprendería a toda teorización de carácter prescriptivo (Glaser, 1997: 33).

Pero su delimitación no es sencilla. De hecho, la teoría política fue declarada

*muerta* por Peter Lasslett en la década de los 50 del siglo pasado, momento de gloria de la revolución positivista que aspiraba a definir el conjunto de la Ciencia Política sobre la base del movimiento behaviorista. Las proposiciones normativas y la interpretación de textos no tenían cabida en una ciencia digna de tal nombre, dada la imposibilidad de someter a verificación sus postulados. Vino entonces a aceptarse una separación entre Ciencia Política empírica y normativa, correspondiendo a la primera un carácter científico ausente en la segunda. Había que dar a la ciencia lo que era de la ciencia; la filosofía podía quedarse con los despojos.

Fue Isaiah Berlin quien se rebeló abiertamente contra semejante acta de defunción, subrayando la importancia vital de la teoría política en una sociedad inevitablemente pluralista (Berlin, 1999). Ni la sociedad ni la Ciencia Política pueden prescindir de una reflexión teórica capaz de iluminar conflictos de valor que no pueden ser simplemente observados y registrados por el investigador. Desde entonces, la teoría política ha experimentado un notable crecimiento, cuyo punto álgido quizá fuera la publicación de *A Theory of Justice* (1971), la obra de John Rawls cuya exégesis ha ocupado desde entonces a un buen número de teóricos políticos a ambos lados del Atlántico.

La Ciencia Política se ha visto obligada así a prestar atención a la vieja tradición de la filosofía política. Esto deja a la Teoría Política resultante –resultante de la integración de la *vieja* filosofía en la *nueva* Ciencia Política– en un lugar intermedio, al modo del *tertium genus* de que habla Giovanni Sartori (1987: 236); ya no sería filosofía, pero tampoco se convierte en ciencia. No obstante, acaso bastaría con señalar a la teoría política como aquella parte de la Ciencia Política dedicada a la *reflexión* acerca de la realidad social y sus principios organizativos, para encontrarle un acomodo diáfano en su interior: trata de dar un sentido a aquello que la cien-

cia empírica intenta describir. Y para ello, además, recurre con frecuencia a las aportaciones realizadas por la filosofía y otras ciencias sociales.

Nada de ello, me parece, obsta para el reconocimiento de que la teoría política encarna la dimensión más *filosófica* de la Ciencia Política. Y es, a su vez, la que con más claridad entronca con la tradición humanista del pensamiento político, en contraste con la tradición positivista. Es cierto que la mayoría de los defensores de esta postura apuestan por una teoría política dedicada a la interpretación de significados, antes que por la exploración moral de principios aplicables universalmente a las relaciones políticas. Pero no es necesario resolver esta disyuntiva para comprobar que la filosofía y la teoría políticas comparten una radical *indecidibilidad*, esto es, la imposibilidad de demostración de sus proposiciones. Y debido a ello “no hay un fin a este diálogo. Se trata, más bien, del tipo de diálogo de final abierto que proporciona entendimiento a través de la propia actividad de elucidación recíproca” (Tully, 2002: 533). De hecho, en el caso de la teoría *política*, la comprobación de las afirmaciones acerca del *deber ser* requerirían de experimentos sociales desorbitados, sobre cuyos costes, por desgracia, la Historia ya nos ha enseñado bastante.

#### EL MOMENTO PLURALISTA DE LA CIENCIA POLÍTICA

Quizá no sea sorprendente que una ciencia equívoca como ésta haya terminado por resolver sus problemas de definición mediante el abrazo del pluralismo: pluralismo del objeto y pluralismo del método. ¿Una patada a seguir? No necesariamente. Más que una solución provisional, este pluralismo puede revelarse como el estado *normal* de la disciplina. Veamos.

Goodin y Klingemann propusieron hace ya más de una década forjar el consenso académico en torno a una definición de lo

político entendido como “el uso constreñido del poder social” (Goodin y Klingemann, 1996: 7). Habría de entenderse con ello que el proceso político tiene que ver con la elección colectiva sin recurso a la violencia, lo que incluye las acciones intencionales y las no intencionales, así como a los actores formales y los informales. La política sería así algo más amplio que el gobierno, pero cualquier proceso político, para ser definido como tal, debería poder relacionarse de un modo significativo con la dimensión pública de la vida social. Desde este punto de vista, el objeto de la Ciencia Política sería el *poder*, con independencia de la concreta concepción de la política que se defiende o, si se quiere, del *locus* de aquél. No es seguro, sin embargo, que la idea de poder sea, por sí misma, lo bastante abarcadora para definir, de una vez por todas, el estudio de la política.

Se trataría, en todo caso, de un acuerdo de mínimos, porque por debajo del mismo subsisten notables diferencias de enfoque. Stoker y Marsh (2002: 11) han defendido esta postura: desde el behavioralismo al antifundacionalismo, todas las corrientes de la disciplina defenderían una idea de la política como lucha por el poder en la arena colectiva. Pero estas distintas visiones de la política se realizan mediante diferentes concepciones metodológicas, reflejando distintas posturas acerca del carácter de un estudio científico de la política.

Parece por ello recomendable definir la Ciencia Política de una manera flexible, como el producto de un amplio conjunto de contribuciones intelectuales realizadas en el curso de la experiencia política occidental (Pasquino, 1988: 16). El resultado es un pluralismo *de facto* beneficiado por la mayor permeabilidad de los distintos enfoques y la atenuación de las viejas pretensiones monopolistas sobre el conjunto de la disciplina. Desde este punto de vista, la Ciencia Política sería el resultado final –aunque siempre provisional– de un largo proceso de observación y reflexión de los fenómenos políticos, con arreglo a distin-

tas formas de concebir lo que es posible conocer y el modo en que sea dable hacerlo.

Así las cosas, ¿es este pluralismo de *facto* el único estado de cosas razonable para una disciplina cuyo objeto –la política– resulta tan difícil de definir? Ha sido Gabriel Almond quien ha formulado la queja más célebre acerca de un pluralismo que, a su juicio, es pura fragmentación: de acuerdo con su metáfora de las “mesas separadas”, la disciplina padece una dispersión sin comunicación entre distintas escuelas que la debilita en su conjunto (Almond, 1990). Es la otra cara de la especialización: la pérdida de visión de conjunto. Brian Barry escribía allá por 1981 que la Ciencia Política norteamericana semeja una confederación repleta de departamentos diferentes, sin apenas nada en común, salvo la pertenencia a su asociación nacional (Barry, 1981: 69). Esto puede contemplarse también como una ansiedad característicamente norteamericana, pues en Europa, como sostiene Fernando Vallespín, “llevamos ya décadas asimilando nuestra identidad a la pluralidad metodológica” (Vallespín, 1994: 31).

Habitualmente, sin embargo, la sobrevenida –o redescubierta– diversidad disciplinar es motivo de celebración. La variedad de enfoques supone un enriquecimiento de la Ciencia Política, siempre que aquéllos aprendan a dialogar entre sí, en lugar de aislarse en su nicho temático y metodológico (Stoker y Marsh, 2002: 4). En lugar de hablar de mesas separadas, la imagen que mejor describe el estado de la disciplina es para Grofman la de un *Chinese dim sum brunch*, esto es, un almuerzo oriental en el que se ofrecen muchas bandejas con diferentes platos, de entre los que cada uno toma el que prefiera, interactuando con los demás sólo si así lo desea, pero viendo lo que comen los demás y, las más de las veces, compartiendo algunos platos con ellos (Grofman, 1997: 80). La diversidad de enfoques no tiene que conducir a la fragmentación. Y aún si lo hace –algo, en cierta medida, inevitable– el resultado

será más realista que la imposición de un paradigma hegemónico incompatible con la *irreductible* multiplicidad de posiciones relativas tanto al objeto como al método de la disciplina.

Y es que es difícil rebatir la idea de que el pluralismo disciplinar es una consecuencia directa de la peculiar naturaleza del objeto de la Ciencia Política, a saber: la política misma. Mientras existan definiciones contrapuestas sobre la naturaleza de la política y de la ciencia que puede ocuparse de ella, la fragmentación es inevitable (Donald Moon, citado en Farr *et alii*, 1995: , 3). Esta constatación posee un elemento pragmático: si hubiese un método único e infalible, ya lo conoceríamos y se habría impuesto por sí solo. Es precisamente la comprobación de que “todos los métodos tienen limitaciones y no debería esperarse que ninguno de ellos sirva a todos los propósitos” (Shapiro, 2002: 612), la que aconseja aceptar la diversidad, no ya como un hecho incontrovertible, sino como una riqueza que resulta –paradójicamente– de la cualidad inagotable y compleja del objeto político: “Distintos tipos de cosas pueden conocerse de diferente manera y con variable grado de certidumbre (Grant, 2002: 581).

Quiere decirse con ello que el pluralismo puede contemplarse como una consecuencia de la *madurez* de la Ciencia Política. Y como el objeto de un nuevo consenso: el pluralismo sería la nueva unidad. No debe contemplarse entonces como el *prólogo* a una nueva hegemonía por venir, sino como el estadio característico de la *consolidación* de la Ciencia Política. Para Goodin y Klingelmann, la Ciencia Política vive un período de acercamiento y reconciliación entre sus distintos enfoques, que califican como un “eclecticismo ordenado” basado en el acuerdo de que los planteamientos excluyentes sólo dan lugar a explicaciones más reduccionistas (Goodin y Klingelmann, 1996: 11-12). Estos enfoques habrían aprendido a dialogar entre sí, abriéndose un proceso de *hibridación* entre distintos

modos de abordar el estudio de la política (cfr. Dogan, 1996). Es una hibridación interna a la propia Ciencia Política, distinta de la interdisciplinariedad que ésta pueda protagonizar cuando se aproxima a otras ciencias sociales. ¡La fragmentación como mayoría de edad!

Asimismo, el pluralismo puede postularse como la razonable *correspondencia* que se establece entre la Ciencia Política y la sociedad –pluralista– a la que estudia y en cuyo interior se desenvuelve. Una Ciencia Política unidimensional constituiría un innecesario empobrecimiento: si la sociedad no posee un centro, la teoría tampoco. Para Wendy Brown, de hecho, el teórico político *debe* desarrollar una sensibilidad antihegemónica que sirva de contrapunto programático a la tradicional búsqueda de lo común que han alimentado la práctica y la Ciencia Políticas (Brown, 2005: 73-75). Tal vez. Si parece claro, en todo caso, que también la Ciencia Política ha terminado por experimentar el *hecho* del pluralismo que desde hace tiempo se predica de las sociedades occidentales, hasta el punto de que puede empezar a hablarse de la *condición pluralista* como nuevo estado normal de la disciplina.

#### CIENCIA, REALIDAD Y ESCEPTICISMO

Cuando uno se adentra en las profundidades de la discusión metodológica en la Ciencia Política, es difícil evitar la impresión de encontrarse ante una disciplina sin un rumbo definido. Da la impresión, incluso, de que al mando de la misma se encuentra un conductor borracho, tal es la cantidad de cambios de dirección que se sugieren para ella. Pareciera que la Ciencia Política tiene la obligación periódica de reinventarse por completo y abandonar todo lo que estaba haciendo para correr en sentido contrario.

¿Exagerado? Basta con echar un vistazo a la literatura de los últimos quince o veinte años para comprobarlo. James Farr *et alii*

(1995: 5) se refieren a un giro *histórico*; Douglas Torgerson (1995) identifica un giro hacia las *políticas públicas*; Robert Jessop (2000) defiende un giro *institucional*; Jason Frank (2006: 644) habla de un giro *ético* en la teoría política contemporánea; Gerring y Yesnowitz (2006: 109) aconsejan un giro *normativo* para la Ciencia Política en su conjunto. Y todo ello, cuando todavía no nos hemos recuperado del giro *lingüístico* anunciado por Richard Rorty (1992) y flota en el ambiente la necesidad de oponerse a un giro *sociobiológico* basado en las neurociencias (Gunnell, 2007).

Puede que esta profusión de propuestas epistemológicas no sea más que una consecuencia inevitable del momento pluralista antedescrito. Y que sea el precio a pagar por una disciplina más dinámica y menos sujeta a un paradigma dominante que en el pasado. Puede. Sin embargo, una ciencia así no da ninguna impresión de seriedad, lo que, a su vez, genera la sospecha de que acaso el problema radique en la pretensión misma de cientificidad, cuando menos en el sentido en que ha solido formularse. Recientemente, ha escrito Giovanni Sartori:

Desde el punto de vista de la práctica, es una ciencia en gran medida inútil que no proporciona conocimiento que pueda ser utilizado. Más aún, al abandonar la aplicación, también se priva de su mejor prueba de veracidad, pues la noción de verdad es, en la ciencia, una noción pragmática. Algo es verdadero cuando ‘funciona’ (Sartori, 2005: 12)

¿Y cuándo *funciona* la Ciencia Política? Podría aventurarse que lo hace cuando proporciona respuestas útiles para la solución de problemas prácticos planteados en la esfera política. O cuando es capaz de proporcionar esas respuestas, con independencia del uso que den a las mismas los operadores políticos. Ahora bien, si damos un paso más y juzgamos *útil* una respuesta cuando acierta a *explicar* un determinado fenómeno social, nos encontramos con el problema de la dificultad –cuando no im-

posibilidad— de la *falsación* de la misma. Aquí descarrilan tanto la vocación positivista de la Ciencia Política cuantitativa, como la desdeñosa respuesta contra la misma que normalmente ofrece la Ciencia Política normativa.

Por una parte, la Ciencia Política positivista quiere ser ciencia en sentido *fuerte*, a la manera de las ciencias naturales. Pero eso no es posible, por razones que ya han sido convenientemente señaladas; o sólo posible en relación a enunciados irrelevantes a causa de su insignificancia. La Ciencia Política normativa suele responder a eso afirmando la imposibilidad del positivismo en las ciencias sociales. Siendo esto cierto, entre el cientifismo fuerte positivista y la narratividad que proponen algunos enfoques normativos hay un terreno intermedio. Ese terreno no es otro que el de la ciencia *blanda* que podemos identificar con el tratamiento sistemático de los problemas y el uso de un lenguaje especializado. Y aquí, todavía se podría distinguir entre una Ciencia Política empírica con un mayor o menor grado de acuidad, según cuál sea su objeto de estudio (no es lo mismo estudiar las causas de la abstención electoral en una circunscripción determinada, que las precondiciones para el éxito de la democracia) y una teoría política de orientación normativa que será mejor o peor en función de su rigor y calidad, pero no, ay, en función de la demostrabilidad de sus postulados.

Puede entreverse aquí un hiato fatal entre la teoría y la realidad, que ninguna ciencia social puede llegar a remediar. Si de un lado tenemos la engañosa perfección de la teoría, del otro encontramos la irremediable confusión del mundo: la primera ejerce naturalmente su violencia contra el segundo tratando de extraerle un *sentido* que el mundo no posee. En su reflexión sobre la filosofía de la historia, recuerda Sánchez Ferlosio la siguiente afirmación de Aristóteles en su *Poética*: "Es muy distinto que unas cosas sucedan a *causa de* otras o que sucedan *después de*

ellas" (Sánchez Ferlosio, 2008: 286; cursiva mía). Es trabajo de la Ciencia Política explicar los fenómenos sociales de modo que, allí donde hay sucesión, haya causalidad. Podría argüirse que lo mismo cabe decir de las ciencias aplicadas, pero éstas funcionan inequívocamente: los aviones despegan y la anestesia alivia el dolor.

Este hiato atañe especialmente a la teoría política normativa, que nunca se esforzará lo bastante para salvarlo. Y se hace visible con singular claridad en todas aquellas construcciones teóricas que presuponen un sujeto *ideal* cuyo comportamiento debe encarnar la validez de ciertas normas y principios universalizables, a despecho de la distancia que pueda separarlo del sujeto *real* que debería ser el punto de partida de sus elucubraciones. Terminamos por construir un mundo de ideas que apenas gravita sobre el mundo de ahí fuera. Sin embargo, ¿qué otra cosa se podría hacer? De ahí que esta moderada profesión de escepticismo no deba malinterpretarse: tanto la ciencia como la teoría política son *posibles*. Pero hay que ser consciente de sus limitaciones, a fin de tener más clara su utilidad. No son ciencias en sentido fuerte, sino en un sentido débil: no aspiran a funcionar, sino a *explicar*. Y a explicar con la mayor independencia posible respecto de los poderes mundanos, porque, si la Ciencia Política no arroja luz sobre la realidad social, ¿quién puede hacerlo?

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, Gabriel (1990) *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*, Sage, Newbury Park.
- BARRY, Brian (1981): "Do Neighbors Make Good Fences? Political Theory and the Territorial Imperative", en *Political Theory*, nº 9, pp. 293-301.
- BAY, C. (1965): "Politics and Pseudopolitics: A Critical Evaluation of Some Behavioral Literature", en *American Political Science Review*, nº 1, pp. 39-51.

- BERLIN, Isaiah (1999): "Does Political Theory Still Exist?", en Henry Hardy (ed.), *Concepts and Categories: Philosophical Essays*, Princeton University Press, Princeton.
- BROWN, Wendy (2005): *Edgework: Critical Essays on Knowledge and Politics*, Princeton University Press, New Jersey.
- CAMINAL BADÍA, Miquel (2006): "La política y la Ciencia Política", en M. Caminal (ed.), *Manual de Ciencia Política*, 3ª edición, Tecnos, Madrid, pp. 21-41.
- CASTRO NOGUEIRA, Luis; CASTRO NOGUEIRA, Miguel Ángel; MORALES NAVARRO, Julián (2005): *Metodología de las ciencias sociales. Una introducción crítica*, Tecnos, Madrid.
- COHEN, Jean y ARATO, Andrew (1992): "Politics and the Reconstruction of the Concept of Civil Society", en Axel Honneth et alii (eds.), *Cultural-Political Interventions in the Unfinished Project of Enlightenment*, MIT, Boston, pp. 121-143.
- COLOMER, Josep M. (2006): "La Ciencia Política va hacia delante (por meandros tortuosos). Un comentario a Giovanni Sartori", en Revista Española de Ciencia Política, nº 14, abril 2006, pp. 41-45.
- DOGAN, Mattei (1996): "Political Science and other social sciences", en R. Goodin y H. Klingemann (eds.), *A New Handbook of Political Science*, Oxford University Press, Oxford, pp. 97-130.
- FARR, James y SEIDELMAN, Raymond (1993): *Discipline and History*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- FARR, James; DRYZEK, John S.; LEONARD, Stephen T. [eds.] (1995): *Political Science in History. Research Programs and Political Traditions*, Cambridge University Press, Cambridge.
- FARR, James; DRYZEK, John S.; LEONARD, Stephen T. (1995): "Introduction", en J. Farr et alii (eds.), *Political Science in History. Research Programs and Political Traditions*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 1-18.
- FRANK, Jason (2006): "The Cadaverous Triumphs of Contemporary Political Theory", en Political Theory, vol. 34, nº 5, pp. 641-646.
- FROHOCK, F. M. (1971): "Notes on the Concept of Politics: Weber, Easton, Strauss", en Journal of Politics, nº 36, 2, pp. 379-408.
- GERRING, John y JENOWITZ, Joshua (2006): "A Normative Turn in Political Science?", en Polity, vol. 38, nº 1, pp. 101-133.
- GLASER, D. (1997): "Teoría normativa", en D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Teoría métodos de la Ciencia Política*, primera edición, Alianza, Madrid, pp. 33-52.
- GOODIN, Robert y KLINGEMANN, H. D. (1996): *A New Handbook of Political Science*, Oxford University Press, Oxford.
- GRANT, Ruth W. (2002): "Political Theory, Political Science, and Politics", en Political Theory, vol. 30, nº 4, *What is Political Theory? Special Issue: Thirtieth Anniversary*, pp. 577-595.
- GROFMAN, B. (1997): "Seven Durable Axes of Cleavage in Political Science", en K. E. Monroe (ed.), *Contemporary Empirical Political Theory*, University of California Press, Los Angeles, pp. 73-86.
- GUNNELL, John (2007): "Are We Losing Our Minds? Cognitive Science and the Study of Politics", en Political Theory, vol. 35, nº 6, pp. 704-731.
- HELD, David y LEFTWICH, Adrian (1984): "A discipline of Politics?", en A. Leftwich (ed.), *What is Politics? The activity and its study*, Blackwell, Londres, pp. 139-159.
- JESSOP, Bob (2000): "Institutional (Re)turns and the Strategic-Relational Approach", en Institutional Theory in Political Science Conference, Ross Priory, 18-19 octubre.
- KAUFMAN-OSBORN, Timothy V. (2006): "Dividing the Domain of Political Science: On the Fetishism of Subfields", en Polity, vol. 38, nº 1, pp. 41-71.
- LEFTWICH, Adrian (1984): "Introduction: On the politics of politics", en A. Left-



- wich (ed.), *What is Politics? The activity and its study*, Blackwell, Londres, pp. 1-18.
- LUKES, Steven (1974): *Power: A Radical View*, Macmillan, Londres.
- PASQUINO, Gianfranco (1988): "Naturaleza y evolución de la disciplina", en G. Pasquino et alii (eds.), *Manual de Ciencia Política*, Alianza, Madrid, pp. 15-38.
- RAWLS, John (1971): *A Theory of Justice*, Cambridge University Press, Cambridge.
- RORTY, Richard (1992): *The Linguistic Turn: Essays in Philosophical Method*, Chicago University Press, Chicago.
- SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael (2008): *God & Gun. Apuntes de polemología*, Destino, Madrid.
- SARTORI, Giovanni (1987): *La política. Lógica y método de las ciencias sociales*, Anthropos, Barcelona.
- SARTORI, Giovanni (2005): "¿Hacia dónde va la Ciencia Política?", en *Revista Española de Ciencia Política*, nº 12, abril 2005, pp. 9-13.
- SHAPIRO, Ian (2002): "Problemas, Methods, and Theories in the Study of Politics, or What's Wrong with Political Science and What to do About it", en *Political Theory*, vol. 30, nº 4, *What is Political Theory? Special Issue: Thirtieth Anniversary*, pp. 596-619.
- SORZANO, J. S. (1977): "Values in Political Science: The Concept of Allocation", en *Journal of Politics*, nº 39, 1, pp. 24-40.
- STOKER, Gerry, y MARSH, David (2002): "Introduction", en D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Theory and Methods in Political Science*, Palgrave Macmillan, Hampshire, segunda edición, pp. 1-16.
- TORGERSON, Douglas (1995): "Policy Analysis and Public Life: The Restoration of *Phronesis*?", en J. Farr et alii (eds.), *Political Science in History. Research Programs and Political Traditions*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 225-252.
- TULLY, James (2002): "Political Philosophy as a Critical Activity", en *Political Theory*, vol. 30, nº 4, *What is Political Theory? Special Issue: Thirtieth Anniversary*, pp. 533-555.
- VALLESPÍN, Fernando (1994): "Viaje al interior de un gremio. De los politólogos y su proceloso objeto", en *Claves de Razón Práctica*, nº 40, pp. 28-36.
- VON BEYME (1994): *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la posmodernidad*, Alianza, Madrid.